

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, convocada por Orden de 25 de octubre último.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente, para cubrir una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ingeniero, ilustrísimo señor don José María Barbero Carnicero.

Vocal: Topógrafo, ilustrísimo señor don Cipriano Martín Duque.

Secretario: Topógrafo, señor don José María Fernández Platero.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a plazas de Delineantes Cartográficos, convocada por Orden de 8 de noviembre último.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes, para cubrir diez plazas en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de este Instituto, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Bonelli Rubio, Ingeniero

Vocales: Don Ildefonso Nadal Romero, Ingeniero; don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Ingeniero; ilustrísimo señor don Francisco López Vázquez, Topógrafo, y don Francisco del Cerro Yubero, Delineante.

Secretario: Don José Velasco Palma, Delineante.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Portamiras, convocada por Orden de 25 de octubre último.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de octubre último, publicada en

el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente, para cubrir una plaza de Portamiras, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente. Ingeniero señor don Antonio Navarro Sanjurjo. Vocal. Topógrafo señor don Antonio Manrique Robles. Secretario: Topógrafo señor don Angel Satué Martínez.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca a reconocimiento médico y sorteo a los opositores a plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

De acuerdo con las normas de la convocatoria para el concurso-oposición para cubrir 54 plazas de Topógrafos, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 25 de julio de 1961 se fija la fecha de 2 de abril de 1962, a las diez de la mañana, en los locales de esta Dirección General, para efectuar el reconocimiento médico, y la de 5 de dicho mes, a la misma hora, para realizar el sorteo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se anuncian a concurso-oposición plazas de aspirantes femeninos a Auxiliares administrativos de segunda clase.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal de este Instituto, se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de aspirantes femeninos a Auxiliares administrativos de segunda clase dotadas con la remuneración mensual de 2.144 pesetas líquidas, con sujeción a las normas siguientes:

Primera.—Las citadas plazas se proveerán teniendo en cuenta las circunstancias que acrediten las concursantes por los certificados y antecedentes que puedan presentar, las aptitudes que demuestren en los exámenes a que serán sometidas y la concepción que merezcan después de haber desempeñado provisionalmente el cargo durante el período de tiempo a que se refiere la norma novena.

Segunda.—Para tomar parte en dicho concurso-oposición se requiere ser española, haber alcanzado dieciocho años de edad y no haber cumplido treinta y cinco años, y no padecer enfermedad o defecto físico que inhabilite para el desempeño del cargo.

Tercera.—Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 se reservarán dos plazas de las convocadas para ser provistas entre huérfanas o personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, que en caso de no ser provistas por este turno acrecerán las reservadas al turno libre.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Instituto, podrán presentarse en el Registro de este Organismo—plaza de Salamanca, 8, Madrid—dentro de los treinta días hábiles siguientes al de inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en cualquiera de los Centros previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las referidas instancias se expresará el domicilio actual de las solicitantes, con manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias; y a ellas se acompañará justificante de haber satisfecho a la Caja de este Instituto la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen. Estos derechos no serán reintegrables por ningún concepto.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidas a reconocimiento sanitario, que se llevará a cabo por el Servicio Médico del Instituto. Seguidamente se hará pública en el citado periódico oficial la lista de aspirantes admitidas y excluidas.

El Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición será nombrado conforme a lo previsto en el Reglamento de Personal del Instituto Nacional de Industria, y su composición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se anunciará en dicho periódico oficial la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo público para determinar el orden en que hayan de actuar las opositoras; y con antelación no inferior a quince días se publicará en el mismo «Boletín Oficial del Estado» el llamamiento para celebrar el primer ejercicio del concurso-oposición. La fecha, hora y lugar de los demás ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios del expresado Instituto, así como las listas de aprobadas en cada uno de ellos.

Sexta.—Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Cultura general (escrito).—Consistirá en: Escritura al dictado y análisis gramatical.

Resolución de un problema de aritmética, con aplicación de la regla de interés.

Contestación a un tema de Nociones de Geografía y otro de Historia, sacados a la suerte, del cuestionario adjunto.

Segundo ejercicio.—Mecanografía.—Comprenderá las siguientes pruebas:

Copia durante veinte minutos de un texto a velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones netas por minuto.

Confección de un estado numérico según modelo en término de treinta minutos, con obtención de tres copias con papel de calco.

Confección de un cliché para ciclostyle en el espacio de diez minutos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la velocidad, limpieza, exactitud y perfección de lo escrito.

Tercer ejercicio.—Taquigrafía.—Este ejercicio será potestativo, realizándolo únicamente aquellas concursantes que lo soliciten en su instancia, y consistirá en escritura taquigráfica al dictado durante diez minutos, a una velocidad de cien palabras por minuto, y en la traducción de lo dictado en plazo de cuarenta y cinco minutos.

En la calificación de este ejercicio se apreciará la velocidad y exactitud alcanzadas.

Séptima.—En la calificación de los ejercicios el Tribunal observará las reglas siguientes:

En el primer ejercicio cada miembro del Tribunal puntuará entre cero y diez puntos la primera parte, y entre cero y cinco puntos cada una de las otras dos, y no podrán figurar en la lista de aprobadas quienes no hayan obtenido calificación media superior a los diez puntos o quienes hayan sido calificadas con la media de cero puntos en alguna de las tres partes de que consta.

El segundo ejercicio se puntuará por cada miembro del Tribunal entre cero y diez puntos la primera parte, entre cero y cinco puntos la segunda, y entre cero y tres puntos la tercera, y será necesario para poder figurar en las listas de aprobadas haber obtenido calificación media superior a nueve puntos, sin cero puntos en ninguna de las tres partes.

El tercer ejercicio se calificará por cada uno de los Vocales del Tribunal con puntuación comprendida entre cero y diez puntos.

Los ejercicios primero y segundo serán eliminatorios y no podrán ser aprobadas en el segundo ejercicio número de opositoras superior al de plazas convocadas.

Octava.—Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente por el orden de la suma de puntuaciones alcanzadas; debiendo aportar las aprobadas, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de inscripción del nacimiento en el Registro Civil debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde, Comisario de Policía o Comandante de la Guardia Civil del domicilio de la concursante.

d) Justificante de adhesión al Movimiento Nacional expedido por la Jefatura de Falange correspondiente.

e) Declaración jurada de no haber sido la concursante separada de ningún Cuerpo o cargo del Estado, Provincia, Municipio o entidades con ellos relacionadas ó dependientes por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.

f) Justificante acreditativo, en su caso, del derecho a concursar por el turno establecido en la norma tercera de la presente convocatoria.

g) Certificación expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exenta del mismo, sin que puedan tomar posesión de su destino quienes no tengan cumplido este deber.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación exigida, no podrán ser nombradas aspirantes y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Las concursantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—Terminado el concurso-oposición, el Tribunal elevará la oportuna propuesta a la superioridad. Una vez aprobada, las opositoras comprendidas en ella serán ingresadas con carácter provisional, y en período de prueba, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, y transcurrido un período de cinco meses con conceputación favorable en el ejercicio de sus funciones obtendrán el nombramiento en propiedad con todos los derechos reglamentarios inherentes.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

Cuestionario de nociones de Geografía e Historia de España que ha de regir para la práctica del primer ejercicio de la oposición

GEOGRAFÍA

Tema 1.—Situación y extensión de la Península Ibérica, islas Baleares y Canarias y provincias y ciudades africanas.

Relieve.—Sistemas montañosos: Su descripción.

Tema 2.—Litoral.—La costa atlántica: Sus sectores y caracteres distintivos. Costa mediterránea: Descripción y características. El clima.

Tema 3.—Hidrografía.—Principales características de nuestros ríos. Vertiente cantábrica. Ríos de Galicia. Grandes ríos de la Meseta. Ríos de la depresión bética. Vertiente meridional. Derrame oriental de la Meseta. Red hidrográfica de la depresión ibérica. Ríos del litoral catalán. Ríos africanos. Descripción de todos ellos.

Tema 4.—Población de España.—Breves antecedentes históricos. Características de las razas que han habitado España y de la actual. Proporción entre la población rural y la urbana. Estado comparativo de los censos de población desde 1900 a 1960. División administrativa de España. División judicial. División militar. División universitaria.

Tema 5.—Agricultura y ganadería.—Riqueza que representa la agricultura. Hectáreas cultivadas. Cultivo de cereales y leguminosas. Producción de vino. Producción de frutas y plantas industriales. Sistemas de regadío más importantes. Sistema de prados y bosques. Riqueza que representa la ganadería. Enumeración de las distintas clases de ganado que se producen en España.

Tema 6.—Minería e industria españolas.—Yacimientos de carbón, hierro, plomo, mercurio, cobre, azufre. Otros minerales. Industrias siderometalúrgicas, eléctricas, químicas y de transformación.

Tema 7.—Vías de comunicación y comercio españoles.—Ferrocarriles y carreteras. Líneas de navegación y aviación. Comercio interior. Comercio exterior.

Tema 8.—Europa.—Situación geográfica. Sistemas hidrográficos y orográficos. Naciones que constituyen este Continente. Capitales y poblaciones más importantes de cada una de ellas. Producciones más características.

Tema 9.—Asia.—Situación geográfica. Descripción del litoral. Sistemas orográficos e hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones de otras naciones. Capitales más importantes. Producciones y riquezas de mayor interés.

Tema 10.—América.—Situación geográfica. Descripción del litoral por los distintos océanos y mares que la rodean. Naciones que la integran. Posesiones continentales e insulares de distintas naciones. Sistemas orográficos e hidrográficos. Capitales y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas industriales.

Tema 11.—África.—Situación geográfica. Descripción del litoral. Sistemas orográficos e hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones y colonias. Capitales y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas de más interés.

Tema 12.—Oceania.—Descripción y situación geográfica. Polinesia: Grupos que la constituyen. Melanesia y Micronesia. Naciones que tienen posesiones en este Continente. Naciones independientes y capitales de las mismas. Riquezas de mayor importancia.

HISTORIA

Tema 1.—Prehistoria.—Clasificación de los tiempos prehistóricos. Aparición del hombre sobre la Tierra. Razas prehistóricas en España. Los primeros pueblos conocidos: Iberos, Celtas. Los fenicios en España. Los griegos. Los cartagineses.

Tema 2.—Dominación romana.—Los romanos en España. Viriato. La guerra de Numancia. Sertorio. César, en España. La romanización de España. Trajano. Propagación del Cristianismo en España. Las persecuciones.

Tema 3.—Edad Media.—La invasión de los bárbaros. Los visigodos. Eurico. Leovigildo. Recaredo y sus sucesores hasta Don Rodrigo. Los Concilios de Toledo.

Tema 4.—La dominación árabe.—Los árabes en la Península: Periodos que comprende la dominación. El Emirato dependiente de Damasco. El Emirato independiente. Abderramán I. El Califato. Abderramán III. Los reinos de Taifas. El Reino de Granada.

Tema 5.—La Reconquista cristiana (718-1037).—Pelayo y la batalla de Covadonga. El Reino de Asturias. El Reino de León. El Condado de Castilla. Los sucesores de Fernán González.

Tema 6.—Reconquista de Navarra, Aragón y Cataluña (778-1035).—Núcleos cristianos de los Pirineos. Orígenes del Reino de Navarra. Origen del Condado de Aragón. Sancho III el Mayor. El Condado de Barcelona.

Tema 7.—Castilla y León (1035-1252).—Fernando I. Unión de Castilla y León. Reinados de Sancho II y Alfonso VI. El Cid Campeador.

Tema 8.—Alfonso VII. Alfonso VIII. Fernando III el Santo.

Tema 9.—Aragón, Cataluña y Navarra (1035-1291).—Aragón. Los reyes del siglo XI. Alfonso I el Batallador. Cataluña en este tiempo. La Corona de Aragón. Jaime I el Conquistador. Pedro III. Conquista de Sicilia. El Reino de Navarra en este tiempo.

Tema 10.—Castilla (1252-1474).—Alfonso X el Sabio. Sancho IV. Alfonso XI. Pedro I. La Casa de Trastámara. Enrique III. Juan II. Enrique IV.

Tema 11.—Aragón, Navarra y Portugal (1291-1479).—Jaime II. Expedición de catalanes y aragoneses al Oriente. Pedro IV. Abolición del privilegio de la unión. El compromiso de Caspe. Juan II. El príncipe de Viana. Navarra en esta época. El Reino de Portugal.

Tema 12.—Edad Moderna.—Los Reyes Católicos (1474-1571). La guerra de Sucesión. Unión de Castilla y Aragón. La guerra de Granada. Expulsión de los judíos. Las guerras de Italia. Testamento de la reina Isabel.

Tema 13.—La primera Regencia de don Fernando. Reinado de doña Juana la Loca y don Felipe el Hermoso. Segunda Regencia de don Fernando. Anexión de Navarra. Regencia del cardenal Cisneros.

Tema 14.—Descubrimiento de América.—Causas de los descubrimientos de esta época. Viajes de los portugueses. Cristóbal Colón. Las capitulaciones de Santa Fe. Viajes de Colón. Comienzos de la Colonización y Conquista.

Tema 15.—Carlos I.—La guerra de las Comunidades. Las guerras de las Germanías. Las guerras con Francia. El protestantismo. Guerras contra los turcos y los piratas berberiscos. La abdicación.

Tema 16.—España en América.—La primera vuelta al mundo. Magallanes. Elcano. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Valdivia.

Tema 17.—Felipe II.—San Quintín. Los Países Bajos. La Armada Invencible. Lepanto. La incorporación de Portugal. Rebelión de los moriscos.

Tema 18.—Decadencia de los Austrias.—Felipe III. Felipe IV.

Carlos II. La sucesión de la Corona. Intervención de España en la Guerra de los Treinta Años. El Gobierno del Imperio en esta época.

Tema 19.—La Casa de Borbón.—Reinado de Felipe V. Precesiones sobre Italia. Reinado de Fernando VI.

Tema 20.—Carlos III. Política interior. Sus Ministros. Carlos IV. Godoy. Guerra con Francia. Trafalgar. Los franceses en España. El motín de Aranjuez. La renuncia de Bayona.

Tema 21.—Edad Contemporánea.—Guerra de la Independencia. El 2 de Mayo. La batalla de Bailén. Los sitios de Zaragoza y Gerona. Los guerrilleros. El Gobierno de España durante la guerra de la Independencia. El reinado de Fernando VII. La sucesión de la Corona. La independencia de América.

Tema 22.—Isabel II. Regencia de María Cristina. La guerra carlista. Regencia del General Espartero. Mayor edad de Isabel II. Narváez. Bravo Murillo. Unión liberal. O'Donnell. Revolución de 1869.

Tema 23.—Amadeo I de Saboya. La primera República. La Restauración. Alfonso XII. La regencia de María-Cristina. Guerras coloniales. Alfonso XIII. La segunda República. El Movimiento Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos Forenses de Categoría Especial, la Forensia del Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Barcelona, por jubilación de don Ramón Bermúdez Trasmonte, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Categoría Especial, por haber correspondido al turno primero de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	1
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona núm. 4	1
Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Real	1
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Dolores	1
Juzgado de Primera Instancia de Ecija	1
Juzgado de Primera Instancia de Elche	1
Juzgado de Primera Instancia de Jerez de la Frontera núm. 1	1
Juzgado de Primera Instancia de La Roda	1
Juzgado de Primera Instancia de Laviana	1
Juzgado de Primera Instancia de Lucena (Córdoba)	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid núm. 1	1